



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, julio trece (13) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial, y toda vez que la parte interesada aportó las fotografías del inmueble en las que se observa instalada la valla, se ordena la inclusión de su contenido o del aviso en el Registro Nacional de Procesos de Pertinencia, por el término de un (1) mes, dentro del cual podrán contestar la demanda las personas emplazadas, advirtiéndoles que quienes concurren después tomarán el proceso en el estado en que se encuentre, tal y como lo dispone el numeral 7 del artículo 375 del Código General del Proceso.

Por otra parte, requiérase a la ALCALDIA MUNICIPAL DE MACHETÁ, a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS y al INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, por **tercera vez** para que, a la mayor brevedad posible, remitan la contestación a nuestros oficios N° 485,486, 490 de 16 de noviembre de 2022, oficios 094,095 y 096 de 2 de marzo de 2023, enviados por correo electrónico el 21 de noviembre de 2022 y 6 de marzo de 2023, so pena de que el funcionario renuente se haga acreedor de las sanciones dispuestas en el artículo **44 del C. G. P.** Por secretaría ofíciase.

Finalmente, por secretaría requiérase al Registrador de Instrumentos Públicos de Chocontá, para que, a la mayor brevedad posible, remita la contestación a nuestro oficio N° 183 de 27 de abril de 2023, el cual fue enviado por vía electrónica el 5 de mayo de 2023, mediante el cual se le solicitó que amplié la búsqueda en los antecedentes registrales en el sistema antiguo, a efectos de establecer si algún particular es titular de derechos reales sobre el predio urbano ubicado en la Carrera 9 N° 3-71/75 de este municipio, con matrícula inmobiliaria N° 154-5445.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETÁ
SECRETARÍA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO 25 DEL
DIA DE HOY, 14-07-2023.**

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES
Secretario

Firmado Por:

Cesar Montañez Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Macheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9373263fe805e8fa835df2893657426c843e7384d8cf3660fa7f29c9dc9853da**

Documento generado en 13/07/2023 06:46:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>